Sesión: 64
Fecha: 17-08-2022
Hora: 17:20

Proyecto de Resolución N° 325

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir una coordinación interministerial con la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a fin de dar certeza a los trabajadores en cuanto a su estabilidad laboral una vez que se encuentre cerrada la Fundición Ventanas.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	64
Fecha:	17-08-2022
A Favor:	79
En Contra:	0
Abstención:	0
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Andrés Longton Herrera**

2 **José Miguel Castro Bascuñán**

3 **Andrés Celis Montt**

4 **Sofía Cid Versalovic**

5 **Camila Flores Oporto**

6 **Carla Morales Maldonado**

7 **Francesca Muñoz González**

8 **Marcia Raphael Mora**

9 **Hugo Rey Martínez**

Adherentes:

1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR UNA COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL CON LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE, A FIN DE DAR CERTEZA A LOS TRABAJADORES EN CUANTO A SU ESTABILIDAD LABORAL UNA VEZ SE ENCUENTRE CERRADA LA DIVISIÓN VENTANAS DE CODELCO.

Consideraciones:

El pasado 17 de junio, S.E. el Presidente de la República anunció el cierre de la Fundición Ventanas[1], emplazada en el cordón industrial Quintero-Puchuncaví, producto a una decisión adoptada por el directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO). Ello, en razón a los nuevos episodios de contaminación por alta emisión de dióxido de azufre que se produjo en el sector y que afectó a más de 100 personas.

Sin duda la situación de la fundición no resulta novedosa. Los históricos acontecimientos de contaminación han propiciado su cierre[2], más aún cuando Codelco ha establecido que ***"la planta no cumple con el estándar internacional de contaminación y, sabiendo que se está trabajando en modificar la normativa, su continuidad es insostenible para el mediano y largo plazo"***[3].

[1] PRESIDENCIA. Presidente de la República Gabriel Boric Font anuncia cierre de Ventanas, 17 de junio del 2022, disponible en: https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=196226 [última vez visto el martes 16 de agosto del 2022 a las 11:38 hrs]

[2] TAPIA, María José & COFRÉ, Víctor. Ventanas: los múltiples intentos de cierre de una resistida fundición, 26 de junio del 2022, Diario La Tercera, disponible en: https://www.latercera.com/pulso/noticia/ventanas-los-multiples-intentos-de-cierre-de-una-resistida-fundicion/7CVYNSQ4GFCK3IDGKTH5SZJUWE/ [última vez visto el martes 16 de agosto del 2022 a las 11:50 hrs]

[3] VERA, Diego. Codelco explicó en el Congreso cierre de Ventanas: "Evitar riesgos sociales, ambientales y legales", Radio Biobío, 30 de junio del 2022, disponible en: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/06/30/codelco-explico-en-el-congreso-cierre-de-ventanas-evitar-riesgos-sociales-ambientales-y-legales.shtml [última vez visto el martes 16 de agosto del 2022 a las 11:54 hrs]

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 17-08-2022 17:18 VIRTUAL

El pasado 9 de agosto por parte del Ejecutivo, se ingresó a tramitación el proyecto que Modifica la ley N°19.993 con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas, Boletín N° 15265-08, iniciativa que busca obtener mayor flexibilidad para fundir en instalaciones distintas los productos que se enviaban a la Fundición Ventanas.

Con lo anterior, según se señala en el Mensaje, se establecería una transición justa en la que se protejan y gestionen los derechos de los trabajadores y los intereses de la comunidad. No obstante, la iniciativa de Gobierno nada dice sobre la situación particular de los trabajadores una vez se cierre la fundición en el plazo anunciado por S.E. el Presidente.

Frente a la incertidumbre, el Gerente General de la División Ventanas de Codelco, Ricardo Weishaupt, siguiendo el acuerdo[4] pactado entre la empresa y los sindicatos, sostuvo que respecto a los trabajadores *"el principal compromiso de la compañía es asegurar la empleabilidad, es decir, que todas aquellas personas que se vean afectadas por el cierre cuenten con una oferta de continuidad ya sea en otra área de la misma división, o bien en otra división de Codelco, como por ejemplo, en Teniente, El Salvador, Chuquicamata (…) De igual modo, otro de los acuerdos de la mesa es que quienes opten por otro puesto disponible en la Corporación, cumpliendo funciones distintas a las que venían desarrollando, recibirán la debida preparación y capacitación para tal efecto, en un programa que elaborará la administración con la participación de los sindicatos."*[5]. Dicha situación a la fecha no cuenta con una materialización definitiva que permita dar certeza a los trabajadores y trabajadoras tras el cierre de Ventanas.

En mérito de las consideraciones expuestas, de conformidad a al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, las Diputadas y Diputados firmantes vienen en proponer el siguiente:

[4] CARRIZO, Emiliano. Codelco y trabajadores de ventanas logran un acuerdo de cara al cierre de la fundición, Diario La Tercera, 2 de agosto del 2022, Pulso p. 11.

[5] ESCALONA, Katherine. Entrevista con Ricardo Weishaupt, Gerente General de la División Ventanas de Codelco: "Con respecto a los trabajadores, el principal compromiso es asegurar la empleabilidad, Diario El Mercurio de Valparaíso, 7 de agosto del 2022, p. 2.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-08-2022
17:18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, instruir un trabajo interministerial entre los Ministerios de Hacienda, Minería, Trabajo y Previsión Social, y Desarrollo Social y Familia con la Corporación Nacional del Cobre de Chile, a modo de implementar medidas para asegurar la continuidad laboral de los trabajadores de la División Ventanas de Codelco, generando mecanismos de reconversión laboral y de retiro voluntario ante el inminente cierre a efectuarse en mayo del año 2023.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-08-2022
17:18
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES CELIS M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE MIGUEL CASTRO B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
17-08-2022
17:18
VIRTUAL